

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 139

Referencia:

Año: 1970

Fecha(dd-mm-aaaa): 28-05-1970

Título: POR EL CUAL SE SE CREAN PLAZAS DE MEDICOS INTERNOS DE 2ª CATEGORIA EN EL HOSPITAL SANTO TOMAS.

Dictada por: JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Gaceta Oficial: 16627

Publicada el: 16-06-1970

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves:

Hospitales, Médicos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.253

Rollo: 30

Posición: 951

GACETA OFICIAL
ORGANO DEL ESTADO
ADMINISTRACION
ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección — Teléfono 22-2612

OFICINA: Avenida 9ª Sur—N° 19-A 40 (Relleno de Barraza) Teléfono: 22-3271
 TALLERES: Avenida 9ª Sur—N° 19-A 60 (Relleno de Barraza) Apartado N° 2446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
 Dirección Gral. de Ingresos—Avenida Eloy Alfaro N° 4-11
PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR
SUSCRIPCIONES:

Mínima: 3 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 3.00
 Un año En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro N° 4-11

El Ministro de Obras Públicas
 Encargado,
 DEMOSTENES VERGARA

El Ministro de Agricultura
 y Ganadería,
 CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio
 e Industrias,
 FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,
 JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y Bienestar
 Social, Encargado,
 JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,
 Encargado,
 JULIO ENRIQUE HARRIS M.

El Ministro de Gobierno
 y Justicia,
 ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones
 Exteriores,
 JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda
 y Tesoro,
 JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Educación,
 JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas
 Encargado,
 DEMOSTENES VERGARA

El Ministro de Agricultura
 y Ganadería,
 CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio
 e Industrias,
 FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,
 JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y Bienestar
 Social, Encargado,
 JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,
 Encargado,
 JULIO ENRIQUE HARRIS M.

CREASE UN FONDO ESPECIAL

DECRETO DE GABINETE NUMERO 141
 (DE 28 DE MAYO DE 1970)

Por el cual se crea un Fondo Especial en el Ministerio de Educación.

La Junta Provisional de Gobierno

DECRETA:

Artículo Primero: Créase un Fondo Especial de ciento cincuenta mil balboas (B/150,000.00) en el Ministerio de Educación, para efectuar las compras de equipo y materiales para las escuelas.

Artículo Segundo: Autorízase un Crédito Extraordinario por la misma suma para la creación de este Fondo Especial.

Artículo Tercero: El Ministro de Educación queda facultado para suprimir los cargos que considere que no son imprescindibles y el ahorro que se produzca será acreditado al Fondo Especial a que se refiere el artículo anterior.

Artículo Cuarto: Este Decreto de Gabinete registrá a partir de la fecha de su promulgación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos setenta.

El Presidente de la Junta
 Provisional de Gobierno,
 DEMETRIO B. LAKAS.

**CREANSE PLAZAS DE MEDICOS
 INTERNOS DE 2ª CATEGORIA EN
 EL HOSPITAL SANTO TOMAS**

DECRETO DE GABINETE NUMERO 139
 (DE 28 DE MAYO DE 1970)

Por medio del cual se crean plazas de Médicos Internos de 2a. categoría en el Hospital Santo Tomás.

La Junta Provisional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1o. Créanse veinte (20) plazas de Médicos Internos de 2a. categoría en el Hospital Santo Tomás.

Artículo Segundo: La contrapartida que se utilizará para cubrir la erogación que ocasione el artículo anterior, será la 22.1.01.10.406 (Imprevistos).

Artículo 3o. Part. los efectos fiscales este Decreto de Gabinete entrará a regir a partir del mes de mayo de 1970.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta
 Provisional de Gobierno,
 DEMETRIO B. LAKAS B.